

Expediente: **3783/23**
Carátula: **VISIR S.A. C/ HERRERA MARIA ESTER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - VISIR S.A., -ACTOR

90000000000 - WEHBE, MARISOL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3783/23



H106029169143

**JUICIO: VISIR S.A. c/ HERRERA MARIA ESTER s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3783/23.-
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 02 de junio de 2026.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada HERRERA MARIA ESTER DNI 31620987 en su carácter de empleado del SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN REPARTICION N° 213-DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES hasta cubrir la suma de \$ 200.997,74 en concepto de saldo de planilla de honorarios practicada por la letrada WEHBE MARISOL más aportes de la ley 6059 con más la suma de \$ 60.300 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez.- VHS 3783/23

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.